

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Quintanarroense de la Juventud** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$243,252.32	\$243,252.32	\$243,252.32	\$243,252.32	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	27,416,713.00	(2,644,421.22)	24,772,291.78	23,307,643.67	21,829,386.78	79.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	927,257.05	927,257.05	927,257.05	927,257.05	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$27,416,713.00</b>	<b>\$(1,473,911.85)</b>	<b>\$25,942,801.15</b>	<b>\$24,478,153.04</b>	<b>\$22,999,896.15</b>	<b>83.89</b>

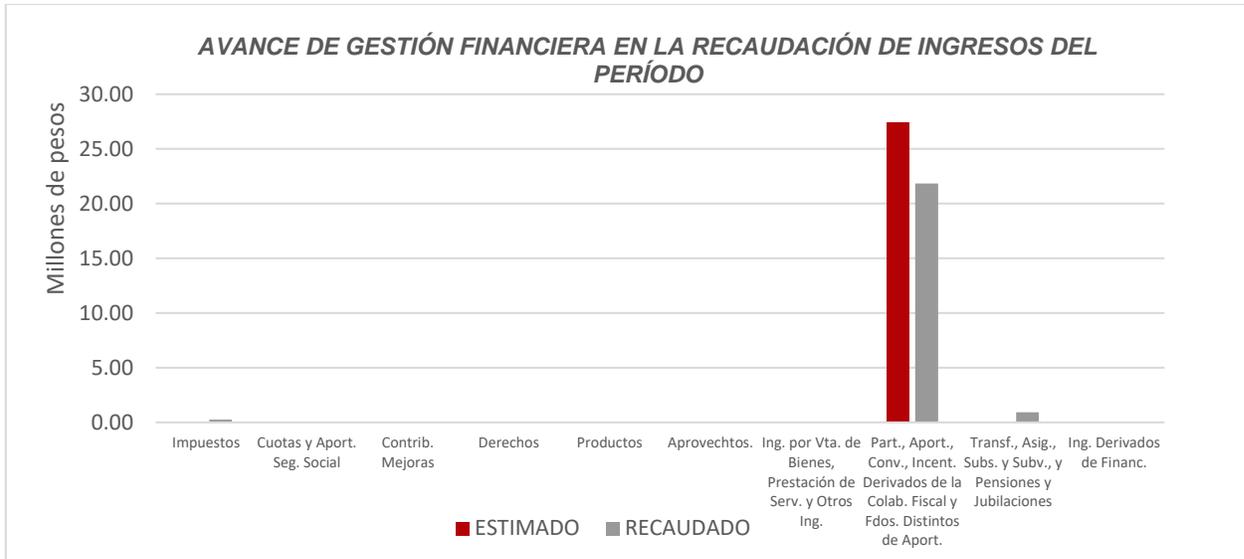
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$15,196,948.00	\$(10,949.97)	\$15,185,998.03	\$14,559,956.94	\$13,541,772.82	95.88
Materiales y Suministros	3,453,285.00	(577,685.08)	2,875,599.92	2,265,756.38	2,201,705.82	78.79
Servicios Generales	2,771,776.00	216,517.97	2,988,293.97	2,133,762.01	1,942,953.63	71.40
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,994,704.00	(1,351,212.17)	4,643,491.83	4,548,158.70	4,548,158.70	97.95
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	249,417.40	249,417.40	249,417.40	249,417.40	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$27,416,713.00</b>	<b>\$(1,473,911.85)</b>	<b>\$25,942,801.15</b>	<b>\$23,757,051.43</b>	<b>\$22,484,008.37</b>	<b>91.57</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$22,999,896.15**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$27,416,713.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **83.89%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, sin estimación, “La variación consiste en los traspasos presupuestales por cambios de fuente de financiamiento, en los que se nos ministra y transfiere el recurso disponible del presupuesto aprobado”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, con una menor recaudación, “La variación existente es derivado a la reducción del presupuesto original que fue de \$2,613,663.32, de los capítulos 2000, 3000 y 4000; durante el ejercicio se realizó una disminución del capítulo 1000 por \$16,826.54; se realizaron traspasos por cambios de fuente de financiamientos por un importe de \$1,170,509.37; al igual que el devengo es mayor que el recaudado derivado a que existen recibos pendientes de ministración por \$1,478,256.89; existe una ampliación presupuestal calendarizada cada mes por el concepto de rentas vehiculares, el cual al periodo presentado es de \$582,516.11; se ingresó tres convenios de recurso federal por \$60,000.00, \$230,000.00 y \$120,000.00; a términos del ejercicio se aplicó una ampliación a la reducción del 25.50% por \$164,061.90, más el remanente del ejercicio por \$1,464,648.11”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, sin estimación, “La variación consiste en los traspasos presupuestales por cambios de fuente de financiamiento, en los que se nos ministra y transfiere el recurso disponible del presupuesto aprobado”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

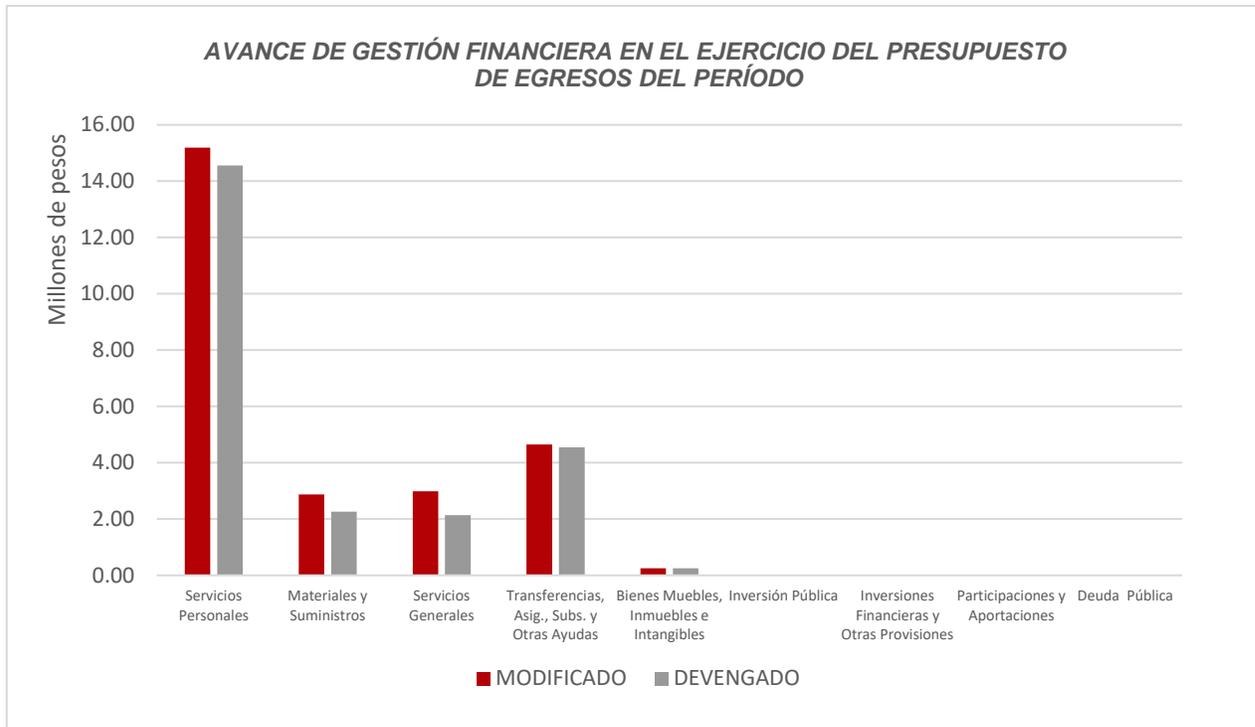
---

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$23,757,051.43**, en relación con el Egreso Modificado por **\$25,942,801.15**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **91.57%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación existente, es derivado a que se quedan pendientes aportaciones por pagar correspondientes al ejercicio 2020, existe un incremento en los devengos durante el mes de diciembre, derivado a que falta la realización de un pago por el concepto de aguinaldo 2020 segunda parte, al igual que durante el presente ejercicio, se realizó un traslado de personal, por lo que los compromisos de pago correspondientes a aportaciones, dejaron un saldo como remante”. **Materiales y Suministros**, “La variación existe, derivado a un incremento por los recursos federales que se autorizaron durante el presente ejercicio fiscal, a su vez, se realizaron cargas de apoyos a terceros dentro del capítulo, el cual su recurso corresponde al capítulo 4000 (dentro del cual no existen partidas en las que se puedan corroborar la compra de materiales y suministros a terceros); cabe mencionar que durante el ejercicio, se estableció una reducción del presupuesto para los capítulos 2000, 3000 y 4000, porque de igual forma se limitó las obligaciones de pago, dando como resultado que se realizaran menos devengos de lo estimado”. **Servicios Generales**, “La variación se debe a un incremento por los recursos federales que se autorizaron, para ejercer el recurso durante el presente ejercicio fiscal, a su vez, se realizaron cargas de apoyos a terceros dentro del capítulo, el cual su recurso corresponde al capítulo 4000 (dentro del cual no existen partidas en las que se puedan corroborar el pago de servicios generales en apoyo a terceros); se aprobó una ampliación presupuestal por el concepto de rentas vehiculares; de igual forma se realizó una reducción por el 25.50% correspondientes a los saldos de los capítulos 2000, 3000 y 4000, porque de igual forma se limitó las obligaciones de pago, dando como resultado que se realizaran menos devengos de lo estimado”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La variación existente, es derivado al pago de apoyos en especie y apoyos de gastos directos en cuestión de servicios, los cuales, dentro del capítulo, no hay partidas específicas para estos pagos, de igual forma existe una reducción del presupuesto autorizado por el 25.50% establecido”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación consiste en la autorización del recurso federal firmado por convenio a finales del ejercicio 2019, para el programa federal “Subsidio para Programas Jóvenes”, más la

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

apertura de dos convenios federales más denominados, Territorio Joven-Clubes por la Paz y Fabricas de Economía Solidaria”. **(Figura 2)**

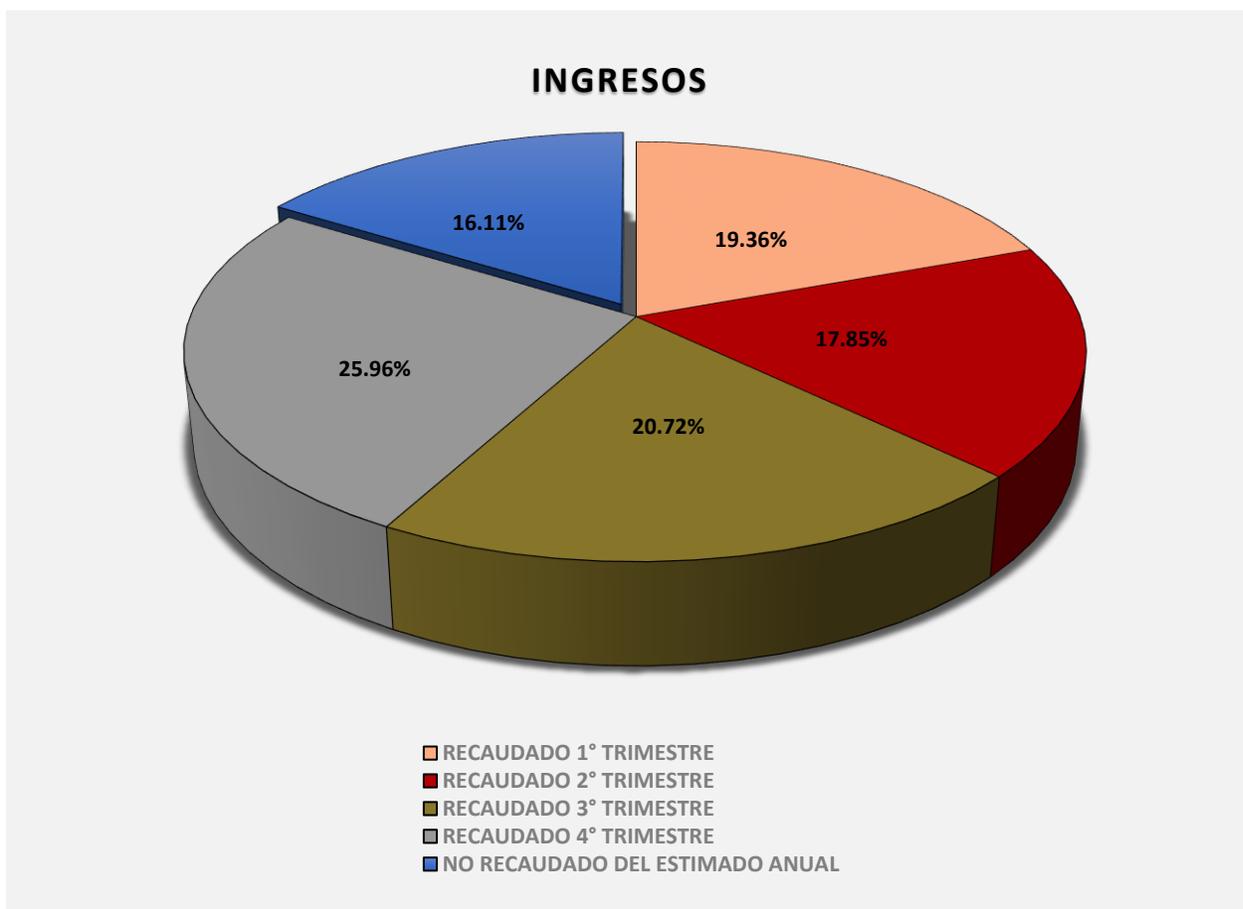


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

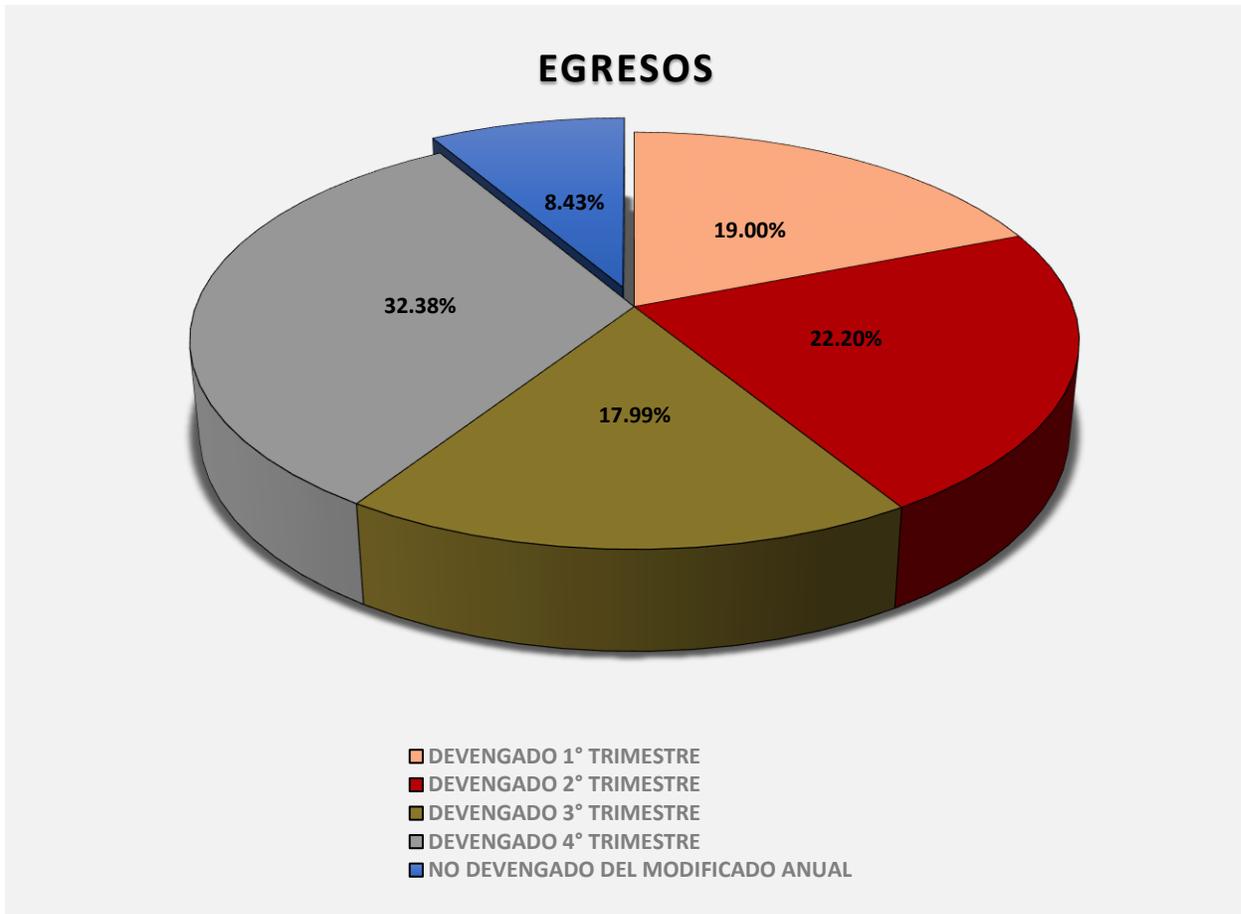
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los Ingresos que el Instituto Quintanarroense de la Juventud ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **19.36%**, en el segundo el **17.85%**, en el tercero el **20.72%** y en el cuarto el **25.96%**; quedando un **16.11%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto Quintanarroense de la Juventud** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **19.00%**, en el segundo el **22.20%**, en el tercero el **17.99%** y en el cuarto el **32.38%**; quedando un **8.43%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.



**Figura 4**

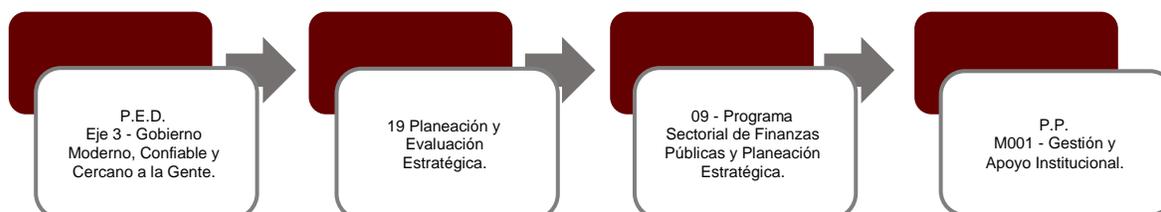
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

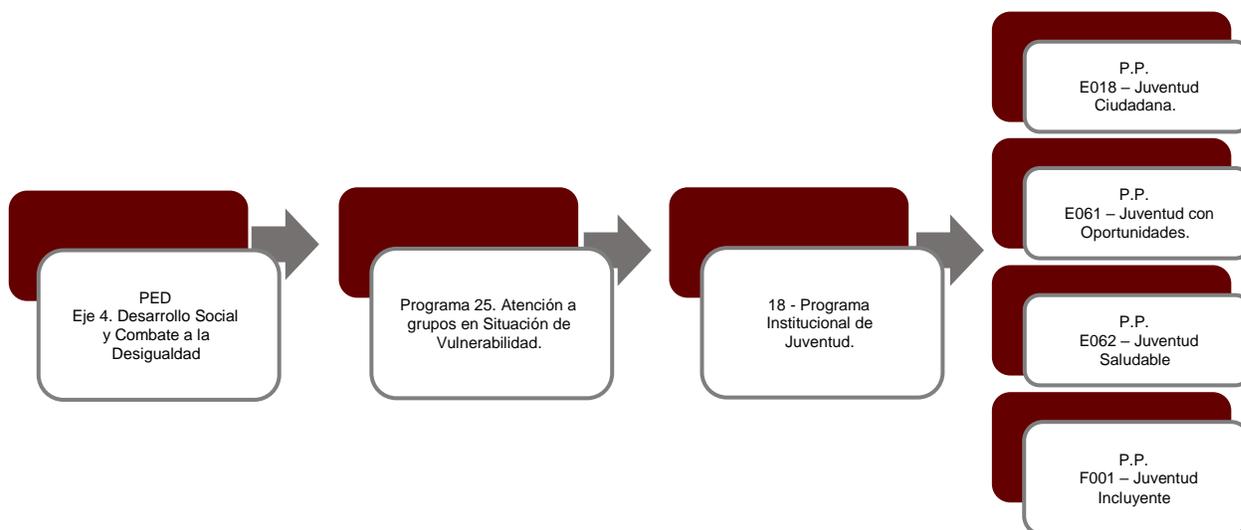
El **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$27,416,713.00, por tal motivo establece para el desarrollo de cinco programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E018 – Juventud Ciudadana**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$769,674.00.
- **E061 – Juventud con Oportunidades**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$12,264,853.00.
- **E062 – Juventud Saludable**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$2,772,704.00.
- **F001 – Juventud Incluyente**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$778,752.00.
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$10,830,730.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



El **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E018 - Juventud Ciudadana									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F-Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	Número de Jóvenes atendidos con programas del IQJ.	Anual	3,358.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3,358.00			
P-Los jóvenes del estado de Quintana Roo participan en la toma de decisiones públicas, sociales y comunitarias.	Porcentaje de la población joven que ha participado en una organización social.	Anual	0.75	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	330.00			
C01-Espacios donde los jóvenes participan en la toma de decisiones creados.	Porcentaje de talleres realizados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Trimestral	330.00	Si	0.00	0.00	115.00	185.00	102.78%	90.91%	
					0.00	0.00	150.00	180.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E061 - Juventud con Oportunidades								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	Número de Jóvenes atendidos con programas del IQJ.	Anual	3,358.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3,358.00		
P-Los jóvenes en el Estado de Quintana Roo obtienen las mismas oportunidades para mantenerse en los sistemas educativos, económicos y productivos, así como a la obtención de vivienda.	Índice de Satisfacción de los Jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y Estudios.	Quinquenal	14,320.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	14,320.00		
C01-Jóvenes con Estudios Concluidos.	Porcentaje de jóvenes atendidos con programas del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Trimestral	120.00	Si	120.00	5.00	7.00	-	5.83%	N/A
					0.00	0.00	0.00	120.00		
C02-Adecuada transición de los jóvenes estudiantes de la vida escolar al mercado laboral promovida.	Porcentaje de servicios otorgados a jóvenes a través del Programa Somos Futuro.	Trimestral	13,000	Si	3,029.00	5,000.00	3,000.00	0.00	0.00%	84.84%
					2,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000		
C03-Proyectos de los jóvenes emprendedores apoyados.	Porcentaje de beneficios otorgados a jóvenes emprendedores.	Anual	1,200.00	Si	0.00	0.00	617.00	0.00	0.00%	51.42%
					0.00	0.00	600.00	600.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E062 - Juventud saludable								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	Número de Jóvenes atendidos con programas del IQJ.	Anual	11,630.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	11,630.00		
P-Los jóvenes del Estado de Quintana Roo tienen condiciones de salud óptimas, espacios públicos y de seguridad.	Porcentaje de la población juvenil con carencias por acceso a los servicios de salud.	Quinquenal	12.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	12.00		
C01-Conciencia juvenil promovida.	Porcentaje de jóvenes participantes en el Programa Conciencia Juvenil Promovida.	Trimestral	65.00	Si	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00%	184.64%
					0.00	0.00	65.00	0.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E062 - Juventud saludable									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C02-Espacios que fomenten la cultura y tradiciones en la población joven promovidos.	Porcentaje de jóvenes beneficiados con programas culturales y tradicionales promovidos.	Trimestral	10,980.00	Si	3,808.00	103.78	2,966.00	0.00	0.00%	86.65%	
					2,340.00	2,740.00	3,010.00	2,890.00			
C03-Entornos seguros para la juventud creados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados mediante el programa Entornos Seguros.	Trimestral	120.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	120.00			
C04-Entornos amigables con el medio ambiente creados por los jóvenes.	Porcentaje de jóvenes atendidos con programas del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Trimestral	400.00	Si	136.00	0.00	0.00	81.00	54.00%	54.24%	
					100.00	0.00	150.00	150.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		F001 - Juventud Incluyente									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F-Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	Número de Jóvenes atendidos con programas del IQJ.	Anual	3,358.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	3,358.00			
P-Los jóvenes del estado de Quintana Roo son tomados en cuenta para las políticas públicas.	Número de efectividad en la progresividad de los derechos de las y los jóvenes.	Quinquenal	230.00	Si	1,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
					1,150.00	150.00	150.00	150.00			
C01-Agenda juvenil creada	Porcentaje de jóvenes atendidos y / o beneficiados mediante la Agenda Juvenil Creada.	Anual	1,043.00	Si	1,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.58%	
					1,000.00	0.00	0.00	43.00			
C02-Principios de respeto e igualdad de oportunidades para la juventud promovidos.	Porcentaje de jóvenes beneficiados con programas sobre respeto e igualdad de oportunidades.	Anual	600.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
					150.00	150.00	150.00	150.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	0.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	14	
					0.00	0.00	0.00	0.00			
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	0.00	Si	0.00	0.00	0.00	1,266.00	N/A	74.34%	
					0.00	0.00	0.00	1,703.00			
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de la institución.	Trimestral	60.00	Si	15.00	15.00	15.00	14.00	N/A	70.00%	
					0.00	0.00	0.00	20.00			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E018 - Juventud Ciudadana**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad señala que “estas proyecciones se realizaron al inicio de la administración y como no se contaba con antecedentes se establecieron metas bajas; sin embargo, se corrigieron durante la revitalización en el 2020 y se aplicarán a partir del 2021”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **102.78%** respecto a las metas programadas. La entidad informa que “el indicador de este componente se integra de la cantidad de jóvenes que participan en el Consejo de Estudiantes y Conversatorios, así como de la cantidad de jóvenes que reciben beneficios por su participación en los concursos”.

- En el Programa **E061 - Juventud con Oportunidades**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica “estas proyecciones se realizaron al inicio de la administración y como no se contaba con antecedentes

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

se establecieron metas bajas. Se corrigieron durante la revitalización en el 2020 y se aplicarán a partir del 2021”.

Durante este período, solo el siguiente componente que integra este programa, reporta avances respecto a las metas programadas:

- **Componente 01:** Se reportan avances del **5.83%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “este componente mide la cantidad de jóvenes que se beneficiaron durante el 2020, con servicios de hospedaje y alimentación a través del Albergue Estudiantil. Como la capacidad máxima del Albergue es para 120 jóvenes y que regularmente son los mismos, durante todo el año, por eso se estableció como meta fija, 120 jóvenes beneficiados cada trimestre. Sin embargo, durante este trimestre, por motivos de la Pandemia generada por el Covid-19, solo han permanecido 7 jóvenes hospedados en el Albergue Estudiantil, a quienes también se les ha seguido apoyando con el servicio de alimentación. NOTA: La meta anual es fija, porque es la capacidad del Albergue Estudiantil, no se acumula, por lo tanto, los porcentajes corresponden únicamente al trimestre”.

- En el Programa **E062 - Juventud saludable**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad manifiesta que “estas proyecciones se realizaron al inicio de la administración y como no se contaba con antecedentes se establecieron metas bajas. Se corrigieron durante la revitalización en el 2020 y se reflejará a partir del 2021”.

Durante este período, solo los siguientes componentes que integran este programa, reportan avances respecto a las metas programadas:

- **Componente 01:** Se reportan avances del **120.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “este componente midió la cantidad de jóvenes que participaron en los concursos de Ajedrez y Juvecine; de los cuales solo se llevó a cabo uno y por realizarse a través de medios electrónicos se registró una participación mayor a la esperada”.
- **Componente 04:** Se reportan avances del **54.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “derivado del impacto de la pandemia del Covid-

19, no fue posible lograr la participación esperada de los jóvenes durante las actividades realizadas; sin embargo, durante el año, se alcanzó una meta de alrededor del 54.00%”.

- En el Programa **F001 - Juventud Incluyente**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad manifiesta “estas proyecciones se realizaron al inicio de la administración y como no se contaba con antecedentes se establecieron metas bajas. Se corrigieron durante la revitalización en el 2020 y se verá su impacto real a partir del 2021”.

Durante este período, en los dos componentes que integran este programa no reportan avances, con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “estos indicadores miden la cantidad de jóvenes beneficiados, pero por motivos del impacto del Covid-19, no se pudieron llevar a cabo”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad informa que “el gobierno del estado de Quintana Roo ocupa el 14vo. Lugar en la implementación y operación del PBR-SED en las Entidades Federativas, de acuerdo al Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

NOTA. Cuando se proyectaron las metas del Programa Presupuestario M001, se plasmaron datos preliminares y al concluir el ejercicio se realizó la solicitud a la SEFIPLAN para realizar los ajustes correspondientes; sin embargo, tal Dependencia solamente modificó la meta a nivel de Componente y sugirió que se presentaran los datos reales con la presente explicación aclaratoria”.

Durante este período, el único componente que integra este programa no reporta un avance respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “tomando como referencia los datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el propósito similar de realizar una medición objetiva, se realizó un ajuste a los indicadores derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 y la suspensión de actividades presenciales de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Por ello, el Instituto Quintanarroense de la Juventud informó de la afectación directa a sus indicadores en el cumplimiento de metas, por lo cual se descontaron 19 indicadores que reportaron metas

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

alcanzadas en rango rojo, de los 39 indicadores totales a reportar, y que en sus observaciones señalan dicho tema. Ante ello, de 39 indicadores, el universo se redujo a 20, tomando como base esta cifra para el cálculo del indicador.

NOTA. Cuando se proyectaron las metas del Programa Presupuestario M001, se plasmaron datos preliminares y al concluir el ejercicio se realizó la solicitud a la SEFIPLAN para realizar los ajustes correspondientes; sin embargo, tal Dependencia solamente modificó la meta a nivel de Componente y sugirió que se presentaran los datos reales con la presente explicación aclaratoria”.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.